

AL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ASAMBLEA NACIONAL, OPSU

Ante la decisión del gobierno nacional de reducir el presupuesto universitario en un 6% y el notable impacto generado por esta medida en la investigación y el postgrado de la universidad pública venezolana, es nuestra obligación moral y legal alertar al gobierno nacional las consecuencias negativas que ella trajo para el normal desenvolvimiento de la educación superior del país. Consideramos que un recorte de esta magnitud terminó representando una enorme disminución, en algunos casos total, del presupuesto dedicado a investigación o a postgrado comprometiéndose de esta manera la continuidad de los planes y de los programas de transformación académica iniciados por dichas instituciones. En tiempo de masivas revoluciones tecnológicas y de cambios que nos conducen a una sociedad globalizada donde el manejo de conocimientos científicos y tecnológicos se convierte en la principal fuerza productiva generadora de calidad de vida, obstaculizar nuestra capacidad para formar investigadores y producir y manejar conocimientos es una acción que implica graves riesgos para el futuro de nuestro país.

El recorte presupuestario produjo entre otros efectos indeseables la disminución hasta de un 80% del presupuesto asignado a las actividades de postgrado y de hasta el 100% por concepto del coeficiente variable de investigación (CVI); la cancelación de programas de postgrado; la desactualización de los investigadores que participan de las líneas de investigación que dan vida a los postgrados; la reducción de las becas asignadas a estudiantes de postgrado por la inactividad de dichos programas a nivel nacional así como la reducción y en algunos casos la eliminación de las suscripciones a publicaciones científicas periódicas; la imposibilidad de intercambio académico con los pares a nivel internacional y de la contratación de expertos externos; la reducción dramática en la adquisición de bienes, servicios y materiales desde el exterior; la reducción de la capacidad de adquisición bienes y servicios nacionales, la disminución o eliminación del financiamiento a las actividades de investigación de campo realizadas por estudiantes de postgrado; la disminución de los esfuerzos por deslocalizar y municipalizar los programas de postgrado y la desaceleración de la implantación de

^{*}El profesor Luís López Duno, Director de Programas de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, manifestó reservas sobre el sustento del segundo párrafo del Comunicado y el profesor Omar Galíndez Pérez, Jefe de la División Académica del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, hizo saber su total desacuerdo y rechazo al Comunicado, por considerar que "una discusión sobre tan delicado tema debería ser ventilado ante las máximas autoridades administrativas- Vicerrectores Administrativos o sus equivalentes en las respectivas instituciones de Educación Superior".

procedimientos de enseñanza virtual de postgrado.

Al paralizar programas indispensables y ocasionar graves daños a importantes sectores de la comunidad universitaria y del país se está afectando nuestra capacidad como país para mejorar nuestro manejo de la ciencia y la tecnología y con ello incorporarnos al marco de las naciones que han venido mejorando notablemente la calidad de vida de sus habitantes de una manera sostenible no dependiente de un producto volátil como el petróleo. La capacidad de la Institución Universitaria, llamada a liderizar la generación de nuevos saberes y la formación de investigadores e innovadores, debe ser mantenida más allá de la diatriba político-partidista por su importancia estratégica para el desarrollo nacional. Los universitarios de hoy estamos transitando un pequeño trecho de la larga senda del desarrollo institucional, cuyo trazado se inició hace más de 200 años. La tarea prioritaria tiene que orientarse a consolidar mucho de lo bueno realizado y usarlo como soporte para continuar impulsando las actividades de postgrado y de investigación hacia los niveles excelsos que la sociedad le exige.

Los dirigentes de las instituciones del país llamadas a diseñar e implementar las políticas públicas del país en materia universitaria (CNU, OPSU, MPPES, AN, Presidencia de la República) deben tener claro que la universidad es un espacio plural, crítico y comprometido con la sociedad en el que hay cabida para una convivencia cimentada en el diálogo, la concertación, la participación y la confrontación de proyectos e ideas que le permitan cumplir con los asuntos que le son propios.

Por todo lo anteriormente señalado hacemos un llamado a la sensatez en la reflexión necesaria para diseñar políticas públicas que, atendiendo a las restricciones que impone la crisis financiera que golpea al país, puedan ayudar a mantener el financiamiento necesario para seguir fomentando las competencias e infraestructuras que han permitido ir desarrollando sin pausa la investigación y los investigadores presentes y futuros que un país con sentido de trascendencia requiere. Si para ello es necesaria nuestra opinión experta estamos en la mejor disposición de entrevistarnos con el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Director de la OPSU, la Sub-comisión de Educación Superior de la Asamblea Nacional o cualquier otra autoridad que corresponda, para avocarnos a la búsqueda del bien del país.

Sesión N° 64 del Núcleo de Autoridades de Postgrado, Guatamare, Isla de Margarita, a los 3 días del mes de julio de 2009.

Magaly Vásquez González Coordinadora Simón López D'Sola Secretario